

Cierra la cuarentena en comunidades de occidental provincia de Pinar del Río



La Habana, 16 sep (RHC) A 28 días de decretarse el evento de transmisión local en los Consejo Populares Manuel Sangüily y Las Cadenas en el municipio de La Palma, el Consejo de Defensa Provincial -CDP-, en Pinar del Río, decidió eliminar las medidas de restricción de movimiento allí implementadas.

De esta forma cesa el periodo de cuarentena que, desde el 18 de agosto pasado, vivían los más de siete mil pobladores de ambas zonas de defensa. No obstante el presidente del CDP, Julio César Rodríguez Pimentel, exhortó a mantener la vigilancia epidemiológica y continuar las medidas preventivas para evitar un rebrote de la enfermedad.

Hizo hincapié que aunque los 33 pacientes positivos a la COVID-19 del evento ya recibieron el alta clínica, solo seis poseen el alta epidemiológica por lo que el resto deberá permanecer aun en sus viviendas.

Enunció entre las medidas a mantener: el uso obligatorio del nasobuco en todos los lugares públicos, la desinfección de las manos, mantener el distanciamiento social, garantizar los pasos podálicos en cada centro laboral, unido a una mayor responsabilidad y conciencia de todos.

Igualmente, Rodríguez Pimentel reconoció la entrega de los oficiales del Ministerio del Interior, la Policía Nacional Revolucionaria, del personal de la salud y otros factores, quienes se consagraron a sus misiones las 24 horas del día, desarrollaron pesquisas, entregaron alimentos y garantizaron la tranquilidad ciudadana.

En el intercambio con varios pobladores de la comunidad “La Mulata”, enclavada en el Consejo Popular “Las Cadenas”, el presidente del CDP informó que el próximo lunes reiniciará el curso escolar para el estudiantado de estas demarcaciones.

Insistió en la disciplina y consagración de todos los habitantes para impulsar programas importantes como el de producción de alimentos y construcción de viviendas, en los que el municipio decide en los indicadores de la provincia.

De esta forma, al concluir las medidas de restricción de movimiento en los dos territorios palmeros, Pinar del Río cierra el tercero de los cuatro eventos abiertos desde el inicio de la enfermedad. Las anteriores fueron en la comunidad “Camilo Cienfuegos”, del municipio Consolación del Sur, y “La Ceiba”, en Guane.

Actualmente, se mantienen con medidas de restricción de movimiento las manzanas 537 y 541 del Consejo Popular “Carlos Manuel”, en la capital pinareña. (Fuente: [ACN](#)).

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/234331-cierra-la-cuarentena-en-comunidades-de-occidental-provincia-de-pinar-del-rio>



Radio Habana Cuba